Plan Visión de País

I. QUÉ ES EL PLAN VISIÓN DE PAÍS

©MAGL-OT/FG2020

ANTECEDENTES

- Guatemaltecos representativos de distintas extracciones perciben que existe “síndrome del primer paso”
  - ⇒ comienzo cada cuatro años
  - ⇒ faltan “políticas de Estado”
- Necesidad de un pacto político como base
  - ⇒p.ej. Pactos de La Moncloa
- Necesidad de transformar el país, evitar la ingobernabilidad y lograr el desarrollo humano integral

Plan Visión de País

ANTECEDENTES

AGENDAS TÉCNICAS:

- BANCO MUNDIAL
- BID
- PNUD
- CIEN
- ASIES
- PRONACOM
- etcétera

ACUERDOS POLÍTICOS:

- CONSTITUCIÓN
- ACUERDOS DE PAZ
- FORO DE PARTIDOS
- AGENDA NACIONAL COMPARTIDA
- etcétera

PLAN VISIÓN DE PAÍS

Plan Visión de País

ACUERDOS ALCANZADOS

- Los partidos políticos firmaron (oct/06) acuerdos en cuatro temas: Seguridad Democrática y Justicia; Desarrollo Rural; Educación; y, Salud y Nutrición
- El texto de los acuerdos puede consultarse en www.planvisiondepais.org
- En elaboración: documentos técnicos en temas de Multi-Interculturalidad y Macroeconómico-Fiscal, para su posterior discusión por los partidos políticos y firma de acuerdos

CONCEPTO

ACUERDO POLÍTICO

POLÍTICAS PÚBLICAS
-Intertemporales (15 años)
-Virtuosas

Firmado por todos los partidos

-Constitución
-Acuerdos de Paz
-Agenda Nac. Compartida

Objetivo: Construir un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos

Plan Visión de País

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- Fortalecer rol de partidos políticos como vehículos de participación ciudadana
- Implementar el Plan, desde el gobierno o desde la oposición
- Precisar sus programas electorales y de gobierno en el marco del Plan
- Compartir los rumbos estratégicos, priorizando horizonte común de largo plazo

Plan Visión de País

QUIÉNES FIRMARON

- Daniel Maldonado (DCG); Efraín Ríos Montt (FRG); Alfredo Vila (GANA); Jorge Briz (MR); Rubén Darío Morales (PAN); Otto Pérez Molina (PP); Fritz García-Gallont (Unionista); Manuel Conde (UD); Álvaro Colom (UNE); y, Héctor Nuila (URNG).

- Firmaron también testigos de honor: un grupo de ciudadanos distinguidos, y representantes del Legislativo y del Ejecutivo. Se adhirieron firmas de numerosos guatemaltecos. Está abierto a nuevas adhesiones.

Plan Visión de País

PROCESO DE ELABORACIÓN

Partidos políticos **definen 4 temas** priori-tarios y 2 temas transversales

Para c/tema un grupo de expertos produce **documento de discusión** s/políticas públicas

Partidos analizan c/documento.

Discusión colectiva en talleres para c/ tema

Partidos políticos definen **documento final con políticas** intertemporales virtuosas

Secretarios de Partidos suscriben **Acuerdo Político** para c/tema y Acuerdo Global

Grupo Facilitador coordina c/Partidos la adopción de pacto político c/compromiso de largo plazo

Pardidos designan a Grupo Facilitador p/facilitar el proceso de diálogo y consenso, la preparación de documentos base y el apoyo logístico necesario por parte de los representantes de los partidos políticos

ESTRUCTURA DE LOS ACUERDOS

En cada una de las 4 áreas contienen:

1. Un compromiso político
2. Un diagnóstico de la situación
3. Lineamientos de políticas de largo plazo
4. Priorización de lineamientos de política
5. Metas de mediano y largo plazo

Plan Visión de País

COMPONENTES

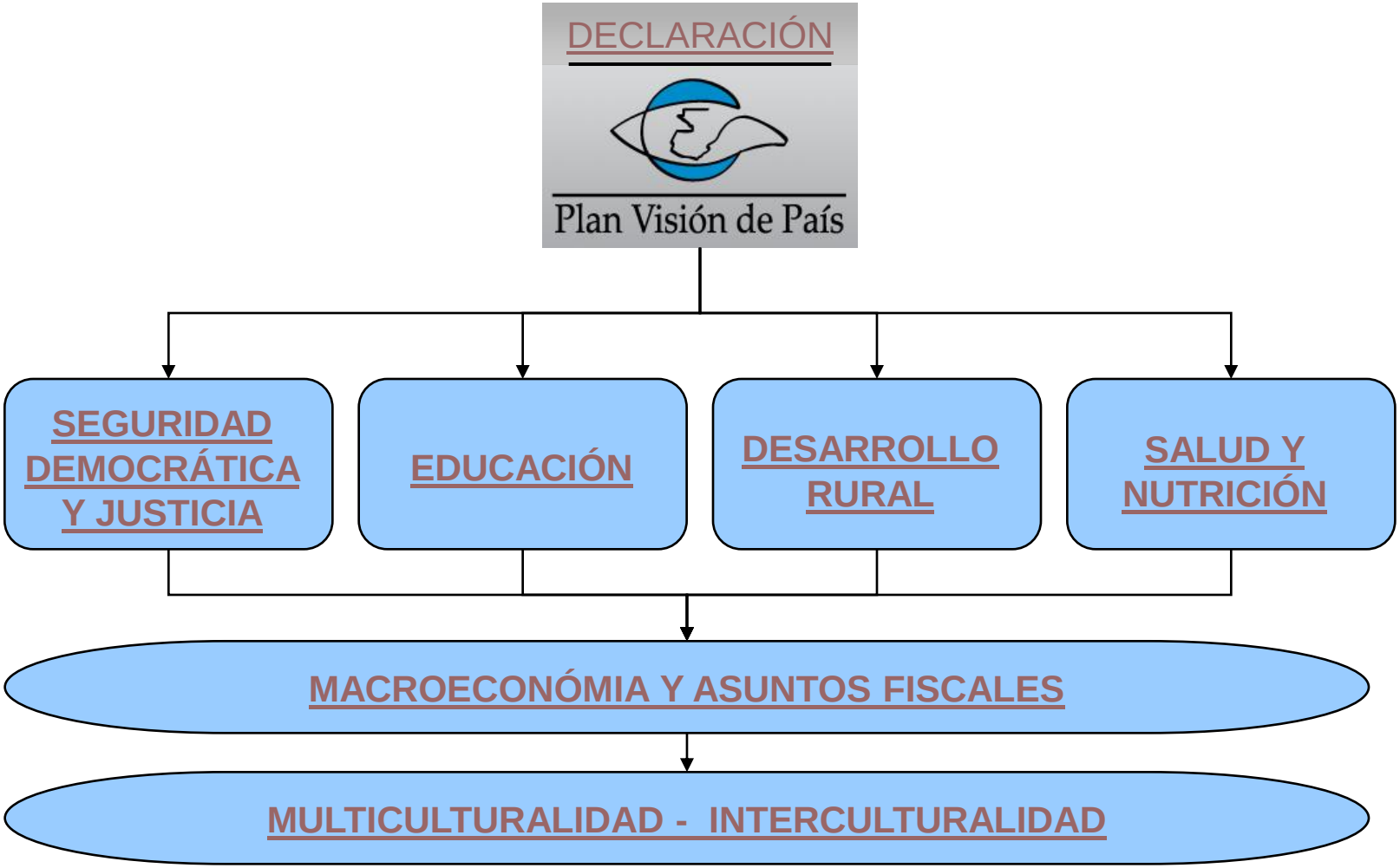

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA: QUÉ ES

- Es un acuerdo político sobre Políticas Intertemporales Virtuosas p/garantizar la seguridad democrática y el acceso a la justicia eficiente y universal
- Firmado el 21/06/06 por todos los partidos políticos
- Basado en:
  - Enfoque preventivo y participativo
  - Reorganización y fortalecimiento institucional

Plan Visión de País

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN (2006)

- Delincuencia y violencia han aumentado significativamente
- PNC en una crisis de deterioro institucional
- Falta coordinación entre operadores del sector justicia
- Sistema penitenciario colapsado
- Esfuerzos insuficientes: falta un programa integral y sostenible

Establecer el Sistema Nacional de Seguridad –SNS-:

- Consejo Nacional de Seguridad
  - Presidencia
  - M. Gobernación (policía –PNC-, migración –DGM-, s. penitenciario –DGSP-, inteligencia civil –DIGICI-, control de armas –DEGECAM-, control de empresas de seguridad –DIGESEPS-
  - M. Defensa
  - Sist. Nac. de Inteligencia
  - M. Rel. Exteriores
  - Procuraduría General de la Nación
- Consejo Asesor de Seguridad

Plan Visión de País

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

- SNS: Establecer marco legal; definir política de seguridad del Estado; revisar Ley Const. del Ejército
- PNC: capacitación; equipamiento; dignificación
- S. Penitenciario: reglamento; infraestructura
- Migración: definir política y modelo; infraestructura
- S. de Inteligencia del Estado: marco legal de la DIGICI; capacitación y equipo
- DIGECAM: marco legal; infraestructura y equipamiento
- OJ: reformas legales s/juzgados de paz; reformar carrera judicial; reformas constitucionales s/presidencia del OJ y duración nombramiento de jueces

Plan Visión de País

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

- MP: ampliar presencia; tecnología; reforma Ley Orgánica s/Consejo
- Instituto Defensa Pública: dotarlo de recursos
- Instituto Ciencia Forenses: emitir ley; dotarlo de recursos
- Participación comunitaria vía municipalidades
- Aprobar leyes pendientes: reforma Código Procesal Penal, Código Penal, Ley Contra Narco actividad, Ley de Extradición, Carrera Judicial, etc.
- Propiciar la participación de medios de comunicación, sector productivo, organizaciones sociales, PDH, Colegio de Abogados, entidades educativas

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA: METAS PLANTEADAS

- La seguridad de la comunidad es un bien público
- La seguridad no es sólo responsabilidad de la policía $\Rightarrow$ el gobierno en su conjunto y las comunidades participan activamente
- La violencia se reduce mediante acciones preventivas sobre los factores de riesgo

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA: TEMAS URGENTES

- **Ley del Sistema Nacional de Seguridad (Ley Marco)**
- Ley de Acceso a la Información
- Ley de la Carrera del MP
- Ley Instituto Nac. Ciencias Forenses
- Ley de Servicios Privados de Seguridad
- Ley del Sistema Penitenciario
- Ley de Armas y Municiones

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA: AVANCES

- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
  - Aprobada por el Congreso en marzo/08
  - Vigente desde agosto/08
- El Gobierno empezó a operar en un esquema de gabinete que se construye sobre las líneas del Sistema Nacional de Seguridad
- Está vigente la Ley del Instituto Nacional de Ciencias Forenses que, después de algunas dificultades presupuestarias, empezó a implementarse

EDUCACIÓN: QUÉ ES

- Es un acuerdo político sobre Políticas Intertemporales Virtuosas p/garantizar acceso a educación pertinente y de calidad, en igualdad de condiciones, para mejorar niveles de vida
- Firmado el 2/08/06 por todos los partidos políticos
- Basado en:
  - Descentralización, reforma de la gestión educativa, reformas administrativas, mejora de condiciones materiales

EDUCACIÓN: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN A 2006

1. Mala calidad educativa
   - Deficiente formación de los maestros
   - Bajo nivel de aprendizaje (evaluaciones)
   - Presupuesto ejecutado de Mineduc representa sólo 1.8% del PIB (el más bajo de Latinoamérica)
2. Escasa cobertura
   - Tasa de escolarización preprimaria (47%) y secundaria (24%) muy inferior al promedio latinoamericano (96% y 64%)
   - Bajísima escolaridad en área rural
   - Altas tasas de deserción
   - Analfabetismo adulto (26%) muy superior al promedio latinoamericano (11%)

EDUCACIÓN: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

Mejoramiento de la calidad educativa:

- Descentralización curricular:
  - Con base en estándares pre-definidos
  - A partir de un currículo nacional base
- Apoyo a la labor docente
  - Establecer la carrera docente ⇒ nuevos perfiles y procesos de reclutamiento
  - Fortalecer formación inicial y capacitación
- Mejorar ambientes de aprendizaje
  - Integrar tecnologías de información
  - Educación bilingüe intercultural

EDUCACIÓN: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

Aumento de la cobertura:

- Retención de alumnos ⇒ acciones intersectoriales p/mejorar salud y nutrición de alumnos
- Ampliación de cobertura mediante modalidades flexibles y cogestionadas
- Dotación de recursos e insumos educativos a población más pobre
- Construcción y equipamiento de escuelas
- Uso racional del recursos

EDUCACIÓN: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

Fortalecimiento del rol del Estado y de la participación social:

- Reformar el sistema de gestión educativa ⇒ fortalecer ("empoderar") técnica y financieramente a los centros escolares; redefinir rol del director; nuevo esquema de incentivos salariales; nueva carrera docente; fortalecer participación de los padres
- Incremento sostenido del presupuesto, con calidad del gasto
- Alianzas estratégicas con municipios y sociedad civil

EDUCACIÓN: METAS PLANTEADAS

- Aumento de la Cobertura (p/2011):
  - 50% educ. inicial
  - 75% preprimaria
  - 100% primaria
  - 75% básicos
  - 50% diversificado
- Incremento presupuestario sostenido: invertir 7% del PIB en educación (p/2021)
- Mejorar la calidad: sistema de medición c/parámetros pre-establecidos

EDUCACIÓN: TEMAS URGENTES

- Ley marco de educación (y reglamento) que defina nuevo modelo de gestión y las competencias de los actores
- Inicio (“urgente”) de la política de educación, impulsándola en los Organismos de Estado y en los Consejos de Desarrollo

EDUCACIÓN: AVANCES

- Feb/07: grupo de diputados presenta iniciativa de Ley Marco de Educación Nacional, pero en Mar/07 la Comisión Extraordinaria de Seguimiento al PVP emitió dictamen desfavorable
- Anuencia a elaborar nueva iniciativa de ley que recoja fielmente el acuerdo político
- La Política del Mineduc vigente prioriza ampliación de cobertura y mejora de la calidad

DESARROLLO RURAL: QUÉ ES

- Es un acuerdo político sobre Políticas Intertemporales Virtuosas p/transformación rural c/desarrollo humano buscando:
  - Empresarialidad: desarrollo de mipymes respondiendo a las ventajas comparativas de las áreas rurales
  - Excedentariedad: pasar de subsistencia a producción excedenteria mediante vinculación c/mercados
- Firmado el 2/08/06 por todos los partidos políticos

DESARROLLO RURAL: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN A 2006

- Guatemala: el segundo país menos urbanizado de América
- Zonas rurales e indígenas con los mayores índices de pobreza: 38% de población indígena rural subsiste con menos de 1 dólar/día
- Deficiente seguridad alimentaria: desnutrición crónica
- Diversidad ambiental y cultural mal aprovechada y poco entendida
- Dispersión de esfuerzos, escasa coordinación, ausencia de política coherente

Plan Visión de País

DESARROLLO RURAL: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

Eje económico:

- Crédito a MIPYMES
- Capacitación productiva rural
- Aumentar inversión en infraestructura: vial, eléctrica, etc.
- Diversificación a actividades no agrícolas
- Propiciar pequeñas unidades excedentarias

Eje social:

- Llevar a 85% la cobertura de seguridad social rural
- 100% familias c/acceso a servicios de salud
- 75% familias c/acceso a agua y drenajes
- Aplicar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria

Plan Visión de País

DESARROLLO RURAL: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

Eje institucional:

- Aumento de asigna-ciones presupuestarias a inst. públicas
- Participación de 80% de comunidades en Consejos de Des.
- Sistema de información agro-alimentaria

Eje Ambiental:

- 80% de la tierra utilizada conforme su uso potencial

Eje Agrario:

- Uso de mecanismos existentes p/solución de conflictos. Revisarlos, en el marco constitucional
- Recuperación de tierras adquiridas m/fraude
- Redefinir Fontierras

Eje Cultural:

- Plan Nacional de Desarrollo Cultural

DESARROLLO RURAL: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

Potenciar instrumentos existentes:

- Política Nacional p/MIPYMES ⇒ leyes de microfinanzas
- PRONACOM
- Plan Nacional de Ordenamiento de Actividades Estratégicas p/Crecimiento Rural
- Políticas y leyes de desarrollo rural
- Fondos y Fideicomisos
- Estrategia de Seguridad alimentaria

Reforma Institucional:

- Planificación: Consejos de Desarrollo, Segeplan, Comisión Legislativa de Desarrollo Rural
- Coordinación: Gabinete de desarrollo rural, Consejos de Desarrollo, Consejo Verificador
- Ejecución: Ministerios, secretarías y fondos, munis, ONGs
- Seguimiento: Consejo Verificador, Observatorio Nacional de Desarrollo

Plan Visión de País

DESARROLLO RURAL: METAS PLANTEADAS

- Quintuplicar acceso al crédito a mujeres
- Acceso a capacitación del 35% de la PEA rural
- 60% de aumento de inversión en infra-estructura básica
- Contribución rural NO-agrícola igual a la agrícola
- 75% de pequeñas unidades excedentarias
- Alcanzar en 2020 los indicadores de Acuerdos de Paz y de Metas del Milenio
- Gabinete de Desarrollo Rural como instancia coordinadora y articuladora de la Política Nacional de Desarrollo Rural

DESARROLLO RURAL: TEMAS URGENTES

- Ley Marco de Desarrollo Rural, que defina el concepto y el marco estratégico del desarrollo rural, su marco institucional, organizacional y presupuestario
- Política de Mipymes ⇒ leyes de microfinanzas
- Código Municipal
- Política de Seguridad Alimentaria

DESARROLLO RURAL: AVANCES

- Feb/07: grupo de diputados presenta iniciativa de Ley Marco de Desarrollo Rural
- Jul/08: Comisiones de Seguimiento al PVP y de Descentralización emitieron dictamen favorable (pendiente de discutirse en el Pleno)
- Desarrollo Rural como eje prioritario de las políticas del gobierno
- Se está aplicando una Política Nacional de Mipymes
- Se está aplicando la Política de Seguridad Alimentaria

Plan Visión de País

SALUD Y NUTRICIÓN: QUÉ ES

- Es un acuerdo político sobre Políticas Intertemporales Virtuosas p/garantizar la salud, seguridad social, y seguridad alimentaria y nutricional a los guatemaltecos
- Firmado el 10/10/06 por todos los partidos políticos
- Basado en el funcionamiento articulado de sistemas nacionales de salud y de seguridad alimentaria

Plan Visión de País

SALUD Y NUTRICIÓN: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN A 2006

- 56% de la población en situación de pobreza configura el “círculo vicioso de pobreza-enfermedad”
- Tipología del Desarrollo de la Salud ha ubicado a Guatemala en los 5 últimos lugares de Latinoamérica desde 1971
- Desnutrición: tasa de “baja talla” en menores de 5 años (49%) la más baja de América
- Sector salud segmentado, fragmentado, centralizado e incoordinado
- Baja cobertura en servicios de salud
- Presupuesto de salud más bajo de América

SALUD Y NUTRICIÓN: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

- Crear Sistema Nacional de Salud como ente coordinador y articulador de las políticas públicas en salud
- Reformas institucionales: MSPAS como ente rector⇒ nuevo modelo de atención (metropolitano, departamental y rural)
- Promoción de la salud: prevención
- Aumentar inversión en infraestructura
- Lineamientos p/uso racional de recursos financieros

Plan Visión de País

SALUD Y NUTRICIÓN: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

- Garantizar el pago de las cuotas patronales del Estado al IGSS
- Reconocer la deuda acumulada del Estado al IGSS
- Coordinación (y posterior integración funcional) MSPAS-IGSS
- Seguro médico básico IGSS (voluntario)

Plan Visión de País

SALUD Y NUTRICIÓN: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACORDADOS

- Asumir la actual Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como Política de Estado ⇒ aplicar Ley del SINASAN
- Participación de municipalidades en promoción de la SAN
- Congruencia c/Política Desarrollo Rural

Plan Visión de País

SALUD Y NUTRICIÓN: METAS PLANTEADAS

- Reducir mortalidad materna (de 240 a 45 x 100 mil) y mortalidad infantil (de 35 a 10 x 1 mil) p/2020
- Ampliar cobertura MSPAS (de 47.4% a 59%) y del IGSS (de 16.1% a 27%) p/2020
- Mejorar indicadores desnutrición crónica menores de 5 años (de 49.3% a 22.9%) y anemia menores de 3 años (de 37.5% a 12.5%) p/2020
- Llevar la proporción de gasto en Salud a 9% del total de gasto del Gobierno ctral.
- Elevar el gasto en Salud del 2% al 4% del PIB

SALUD Y NUTRICIÓN: TEMAS URGENTES

- Ley Marco crea el Sistema Nacional de Salud, define su competencia y su financiamiento
- Comisión Técnica Institucional elaborará Plan de Acción para la implementación del Plan
- Ejecución efectiva Ley del SINASAN

Plan Visión de País

SALUD Y NUTRICIÓN: AVANCES

- Feb/07: grupo de diputados presenta iniciativa de Ley Marco de Salud
- Se realizó seminario con grupos de interés (sindicatos, gremiales, ONGs, Colegio Médico, etc.)
- Jul/08: Comisión de Seguimiento al PVP pide prórroga para dictamen, mientras Comisiones de Salud y de Nutrición dan dictamen desfavorable
- Vigente Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-. Existe además una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como con la institucionalidad coordinadora (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-)

Plan Visión de País

II. LAS LEYES MARCO DEL PLAN

©MAGL-OT/FG2020

PROPÓSITO DE LAS 4 LEYES MARCO

Cada ley marco aspira a ser una cuerpo legal conciso y orientador que:

- Establece los **principios orientadores** y lineamientos generales de las políticas públicas en determinada materia
- Especifica y **reordena los mandatos de las instituciones públicas** involucradas, para asegurar su coordinación y eficiencia

Plan Visión de País

Comisión Legislativa

1. Galim Adamí Morales (GANA) PRESIDENTE
2. Manuel Eduardo Castillo (ex-GANA)
3. Macario Oliva Muralles (ex-GANA)
4. Ewald Shell Aguilar (GANA)
5. Virna Ileana López (GANA)
6. Roberto Méndez Urízar (PP)
7. Efraín Asij Chile (PP)
8. Mario Mazariegos de León (CASA)
9. Ricardo Antonio Saravia (FRG)
10. José Domingo Trejo (UNE)
11. Víctor Manuel Gutiérrez (UNE)
12. Walter R. Félix López (URNG-Maíz)
13. José A. Arévalo (UNIONISTA)

Plan Visión de País

LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

- Aprobada por el pleno el 11 de marzo
- Publicada en el Diario de Centroamérica el 15 de abril
- Entró en vigencia el 21 de agosto
- El Ejecutivo está elaborando el Reglamento y el reordenamiento institucional
- Comisión Legislativa PVP da seguimiento al cumplimiento de los compromisos contenidos en la Ley

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

- Se enfoca en fortalecer las instituciones, delimitar sus competencias y coordinar sus actividades
- Crea nueva institucionalidad de coordinación, el Sistema Nacional de Seguridad, definiendo sus componentes, objetivos y responsabilidades
- Centrada en el ámbito del O. Ejecutivo

LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

ASPECTOS RELEVANTES

- Creación de una estructura institucional articulada:
  - Sistema Nacional de Seguridad;
  - Consejo Nacional de Seguridad y su Secretaría Técnica;y,
  - Comisión de Asesoramiento
- Establecimiento de la carrera profesional y de un régimen disciplinario, obligatorios para todas las entidades miembros del Consejo
- Creación de mecanismos para la articulación y coordinación de todas las entidades encargadas de Inteligencia (se crea el Sistema Nacional de Inteligencia)
- Introducción de mecanismos de control y de rendición de cuentas

Plan Visión de País

LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

- Seguridad interna
- Seguridad externa
- Inteligencia
- Riesgos

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (coordinación del SNS)

Presidente, Vice, RREE, MinGob, MDN, SIE, PGN

OTRAS ENTIDADES

CONRED, SAAS

SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

SECRETARÍA TÉCNICA

ENTIDADES DE ASESORÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROLES DEMOCRÁTICOS

- Comisión de Asesoramiento y Planificación
- Controles internos
- Contraloría
- OJ
- Controles ciudadanos
- Comisiones Legislativas

LEY MARCO DE EDUCACIÓN

CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÍA TENER

- Dar el marco para sistematizar y priorizar las políticas públicas en educación, conforme a Acuerdo del Plan Visión de País
- Establecer el mecanismo de coordinación de tales políticas
- Definir y fortalecer el rol rector del Mineduc y del Consejo Nacional de Educación

LEY MARCO DE DESARROLLO RURAL

- Las Comisiones de Descentralización y de Seguimiento al Plan Visión de País emitieron dictamen favorable en jul/08
- Pero existen otras iniciativas en marcha...

RESUMEN DEL CONTENIDO

- Principios orientadores: definición conceptual
- Política de Desarrollo Rural: parte de Políticas de Desarrollo Urbano y Rural y Ordenamiento Territorial
- Gabinete de Desarrollo Rural: integración *(Vice-presidente, Segeplan, SESAN, SEP, MAGA, CIV, MARN, MEM, MinTrab, MinEco, MinEduc, MSPAS, Fonapaz, FIS)* y atribuciones
- Consejo Verificador *(Vice, Univers., Partidos, CACIF, ONGs)*
- Observatorio para el Desarrollo Rural (ODERURAL)
  - Institución técnica y autónoma
  - Director y funcionarios
  - Fondo privativo
- Instrumentos (para el desarrollo rural): definición y objeto
- Disposiciones finales y transitorias

LEY MARCO DE DESARROLLO RURAL

LEY MARCO DE DESARROLLO RURAL:

Da principios que orientan una política de <u>largo plazo</u>

⇒ No "volver a empezar" cada cuatro años

- Articulación Rural-Urbano
- Democracia
- Desarrollo Humano
- Inclusión
- Estado promotor, facilitador y subsidiario
- Equidad
- Multi e interculturalidad
- Multisectorialidad y multidimensionalidad
- Largo plazo
- Sustentabilidad
- Territorialidad y descentralización
- Transparencia y Rendición de Cuentas

Plan Visión de País

LEY MARCO DE DESARROLLO RURAL

Quién diseña y ejecuta las políticas

- Se hace efectivo el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo como medio de participación ciudadana
- Se hace efectiva la coordinación dentro del O. Ejecutivo
- No se crean nuevas entidades ejecutoras

CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

COORDI-NACIÓN

GABINETE DE DESARROLLO RURAL

***Vicepresidente**, Segeplan, SESAN, SEP, MAGA, CIV, MARN, MEM, MinTrab, MinEco, MinEduc, MSPAS, Fondos sociales*

LEY MARCO DE DESARROLLO RURAL

Quién da seguimiento y propuestas

- Consejo representativo de sectores involucrados en desarrollo rural
- Mandato específico para dar seguimiento y hacer propuestas
- Observatorio: oficina autónoma de apoyo técnico al Consejo

CONSEJO DE VERIFICACIÓN

Vicepresidente, Univers., Partidos, S.Privado, ONGs

Apoyo técnico

Observatorio ODERURAL

Un director,
5 especialistas
5 asistentes

LEY MARCO DE DESARROLLO RURAL

Quién fiscaliza y legisla

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO RURAL

- Vínculo entre las políticas de desarrollo rural y el Congreso de la República
- La Comisión dará seguimiento, vigilancia y fiscalización a las políticas de desarrollo rural
- Y coadyuvará en el proceso legislativo de apoyo a dichas políticas

CAPÍTULO II. Estructura Institucional *(arts. 6-19)*

Diseño y ejecución

Seguimiento y propuestas

Vigilancia y legislación

CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL #

GABINETE DE DESARROLLO RURAL #

***Vicepresidente**, Segeplan, SESAN, SEP, MAGA, CIV, MARN, MEM, MinTrab, MinEco, MinEduc, MSPAS, Fondos sociales*

CONSEJO DE VERIFICACIÓN #

Vicepresidente, Univers., Partidos, S.Privado, ONGs

Observatorio ODERURAL #

Un director, 5 especialistas 5 asistentes

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO RURAL #

Plan Visión de País

Otras Iniciativas Existentes

No.	Impulsa	Características
3256	FRG (2005)	**(i) Ministerio de DR; (ii) Plan de Desarrollo Integral; (iii) Creación de empresas c/aporte inicial del Estado; (iv) Descentralización vía Consejos**
3470	UNE (2006)	**(i) INDRI (unifica Fondos Soc.); (ii) Comercialización y financiamiento; (iii) Asistencia técnica; (iv) Seguro Agropecuario**
s/n	Gabinete DR- E. Stein (2007)	**(i) Gabinete DR + SEGEPLAN potenciada; (ii) SNIP p/gasto público; (iii) Descentralización con enfoque territorial; (iv) prevé Ley de Fomento a Inversión Rural**
s/n	ADRI: CNOC et al 2007-2008	**(i) Ministerio MDRIAA y Fondo FDEIC; (ii) Transformación estructura agraria; (iii) redistribución de activos; (iv) dotación de capital semilla no reembolsable p/miypes**

Plan Visión de País

Otras Iniciativas en Marcha

EN EL EJECUTIVO

- Mesa de diálogo s/Desrrollo Rural
- Coordina L. Zurita
- Se propuso elaborar nueva iniciativa de Ley de DR en 45 días
- Participa activamente ADRI

EN LA CNAP

- DR es su segunda prioridad de agenda (el primero fue reforma tributaria)
- Ha elaborado estudio comparativo de iniciativas existentes
- Se plantea elaborar iniciativa “unificada”

Plan Visión de País

LEY MARCO DE DESARROLLO RURAL (PVP):

Ventajas respecto a otros marcos legales analizados

- "Mínimo común denominador" de consensos políticos logrados en talleres 2005-2006
- Puede empezar a aplicarse de inmediato
- Minimiza la creación de nuevos entes burocráticos
- Da lineamientos de políticas pero con flexibilidad para adaptar medidas a situación cambiante
- Contempla mecanismos de seguimiento y evaluación continua de las políticas públicas

Plan Visión de País

DESARROLLO RURAL:

La Ley Marco como base del “paraguas” de políticas de largo plazo

Plan Visión de País

LEY MARCO DE SALUD

- Recibió dictamen desfavorable en las Comisiones de Salud y de Nutrición
- Está en proceso de dictaminarse en la Comisión de Seguimiento al PVP
- La iniciativa original ha sufrido importantes modificaciones durante la discusión y análisis en las Comisiones:

  “Ley de Creación del Sistema Nacional de Salud”

RESUMEN DEL CONTENIDO

- Reordenamiento institucional
  - Definición del Sistema Nacional de Salud
  - MSPAS como ente rector (Dirección, Coordinación y Ejecución)
  - Secretaría Técnica como unidad de análisis y apoyo permanente
  - Consejo Nacional de Salud como mecanismo de fiscalización y participación
  - Registro del Sistema Nacional de Salud, en el que deberán inscribirse las entidades públicas y privadas que integran el Sistema

RESUMEN DEL CONTENIDO

- Principios:
  - universalidad, integralidad, participación social, equidad, solidaridad, subsidiariedad y sostenibilidad
- Lineamientos:
  - Planes prioritarios: salud de la mujer, salud infantil y ampliación de cobertura
  - Reestructuración ministerial
  - Coordinación con el IGSS (Plan consensuado)
  - Redes coordinadas de salud desde lo local
  - Redefinir modelos de atención
  - Aspectos presupuestarios
  - Fiscalización

Plan Visión de País

LEY MARCO DE SALUD

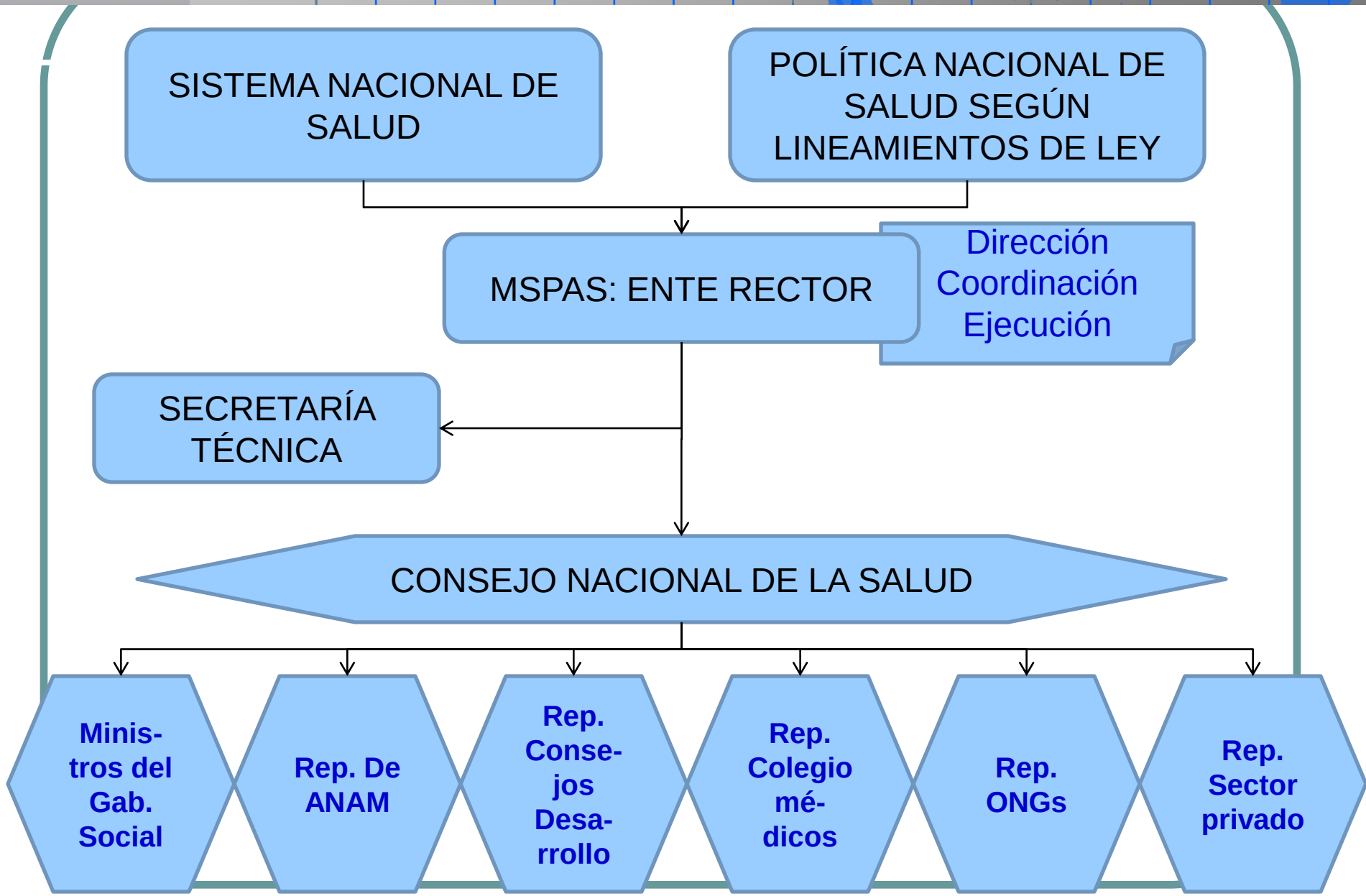

Plan Visión de País

Otras Iniciativas Existentes

No.	Impulsa	Características
s/n	Movimiento Ciudadanos por la Salud	**Gratuidad de los servicios; definición de cartera de servicios; creación de fondo para reducción de brechas; búsqueda de seguro universal**
s/n	Colegio de Médicos - USAC	**Concepto de Protección Social en Salud; modelo unificado MSPAS-IGSS; gratuidad de los servicios; cobertura universal por parte del Estado; excluye contratación de servicios**

Diferencias:

- Especificidad de los lineamientos de política
- Estructura institucional propuesta

Plan Visión de País

Gracias por su atención

Guatemala, septiembre de 2008

©MAGL-OT/FG2020